

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral N° 719 - 2022

Carhuaz, 22 DE ABRIL DE 2022.

Visto el Oficio N° 095-2022-ME/RA/DREA/UGEL.Chz-AGP.D; INFORME N° 07 - 2022-ME/DRE-A/UGEL-Chz/ CL-PREVAED; y el "Plan de Contingencia Frente a Sismos de la UGEL Carhuaz 2022-2024", que constan en (42) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 73° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia;

Que, con Oficio N° 0095-2022-ME/RA/DREA/UGEL.Chz-AGP.D, de fecha 12 de abril del 2022, el Director de Programa Sectorial II del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Carhuaz, remite el "Plan de Contingencia Frente a Sismos de la UGEL Carhuaz 2022-2024", para su respectiva aprobación mediante resolución, la misma que tiene como objetivo general: Planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones orientadas a reducir/minimizar los efectos de los sismos en coordinación con la Comisión de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres (COGIREDE) en función a los escenarios de riesgo, el impacto y la integridad física de la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Carhuaz;

Que, la importancia de contar con un Plan de Contingencia del Sector de Educación es para plantear acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, así resguardamos la seguridad de los estudiantes, de la comunidad educativa y la seguridad de los lugares donde pasan la mayor parte del día en la Institución siendo necesario emitir la presente resolución;

Estando a lo propuesto por el Área de Gestión Pedagógica, decretado por el Área de Administración y dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, sus modificatorias Ley N° 28123, 28302, 28329 y 28740, Reglamentado por el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29664; Ley N° 28551; Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664; Supremo N° 111-2012-PCM; Decreto Supremo N° 034-2014-PCM; Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM; Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM; Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM; Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM; RM N° 173-2015-PCM, Resolución de Secretaría General RSG N° 302-2019-MINEDU; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, de conformidad a los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, el "Plan de Contingencia Frente a Sismos de la UGEL Carhuaz 2022-2024", basado en los fines y/u objetivos consignados en dicho proyecto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Prof. MÁXIMO RICARDO GUERRERO MENDOZA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/MRGM
DSA.II/CGGP
DSA.II/EAMV
EA.II/JCM
TA.II/SAAA

Carhuaz, 22 ABR 2022
Lo que transcribo a ud. para su conocimiento y demás fines

Carlos A. Castillo Trejo
OFICINISTA - III
UGEL - CARHUAZ

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS



2022 - 2024

LIC. LIZBETH R. ÁNGELES FIGUEROA
Coordinadora Local PREVAED - UGEL Carhuaz



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN 4
- 2. INFORMACIÓN GENERAL 5
 - 2.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN 5
 - 2.2. DIVISIÓN POLÍTICA..... 6
 - 2.3. ACCESIBILIDAD 7
 - A. Vía Terrestre 7
 - B. Vía Aérea 7
 - 2.4. CLIMA 7
 - A. Clima Semi-Árido y Templado 7
 - B. Clima húmedo y frío 8
 - C. Clima muy húmedo y frígido (tundra) 8
 - D. Clima de nieve (gélido o tundra) 8
- 3. BASE LEGAL 9
- 4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA 10
 - 4.1. OBJETIVO GENERAL 10
 - 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10
- 5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO 10
 - 5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 11
 - 5.2. IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD 11
 - 5.2.1. EXPOSICIÓN 12
 - 5.2.2. FRAGILIDAD..... 15
 - 5.2.3. RESILENCIA 15
- 6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA..... 16
- 7. ORGANIZACIÓN POR COMISIONES Y BRIGADAS DE LA COGIREDE UGEL CARHUAZ 18
- 8. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS 19
 - 8.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA 19
 - 8.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN 21
 - 8.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA 23
 - 8.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO 25
- 9. RECURSOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS:..... 28
- 10. ANEXOS 29
 - 10.1. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA 29
 - 10.2. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA 30
 - 10.3. MAPAS DE RIESGO DE PELIGROS POR INTENSIDAD SÍSMICA 32



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Tabla 1. Nivel de Peligro frente a intensidades Sísmicas..... 15

Tabla 2. Tipo de Infraestructura Educativa 15

Tabla 3. Servicios Básicos de las II.EE. 15

Tabla 4. II.EE. Priorizadas Fortalecidas en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres .. 16

Tabla 5. Procedimiento de Coordinación 21

Tabla 6. Procedimiento de Respuesta 23

Tabla 7. Continuidad del Servicio Educativo 25

Tabla 8. Recursos Financieros y Logísticos 28

Gráfico 1. Factores de Vulnerabilidad..... 12

Gráfico 2. Organigrama de Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación..... 16

Gráfico 3. Estructura Orgánica de la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) 17

Gráfico 4. Flujograma para Alerta 20

Gráfico 5. Flujograma de Coordinación..... 22

Gráfico 6. Flujograma de Respuesta 24

Gráfico 7. Continuidad del Servicio Educativo..... 26

Gráfico 8. Respuesta 27

Gráfico 9. Protocolo de Comunicación en Emergencias 29

Ilustración 1. Ubicación Geográfica 5

Ilustración 2. Distritos de la Provincia de Carhuaz..... 6

Ilustración 3. Mapa de Riesgo Sísmico en la Provincia de Carhuaz 11

Ilustración 4. Mapa de Riesgo por Intensidad Sísmica 32



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

1. INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los países que se encuentra permanentemente amenazado por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos años emergencias y desastres, los mismos que han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general.

El Sistema Educativo tiene el compromiso de seguir fortaleciendo una cultura de prevención en cada una de sus estructuras a nivel nacional, proceso que debe ser permanente, integrador y holístico. Es urgente y necesario dar paso a un nuevo enfoque en el Sistema Educativo sobre el tema de Gestión del Riesgo de Desastres.

El presente Plan incluye los objetivos (general y específicos); el marco legal e institucional vigente en la temática de gestión del riesgo desastres; el diagnóstico, la vulnerabilidad y el análisis de impacto por intensidades sísmicas (escenarios de impacto y geográfico); las estrategias y acciones de respuesta sectorial, el presupuesto necesario para la ejecución del Plan y los anexos.

El Plan de Contingencia ante sismos, deberá ser socializado a todo el personal de la UGEL Carhuaz, con el objetivo de que todos puedan conocer las acciones que deben realizar ante la ocurrencia de este tipo de peligro. Es un plan donde el común denominador de los agentes de la UGEL es involucrarse a lo largo de este año con el quehacer, puesto que el retorno a la presencialidad y semipresencialidad invita a conocer los riesgos y situaciones de peligros que se pueden generar en la jurisdicción de Carhuaz.

Se ha identificado a las IIEE por distrito que pueden ser afectadas por este tipo de peligro, para realizar un trabajo conjunto con los directores, docentes y autoridades locales, que puedan tomar medidas preventivas a fin de evitar cualquier acontecimiento que ponga en peligro la continuidad del servicio educativo, asimismo, evitar pérdidas humanas a consecuencia de este evento y así salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

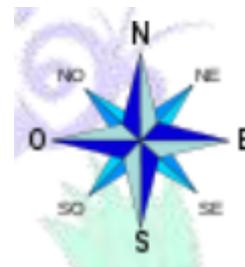
2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

La provincia de Carhuaz, se encuentra ubicada en la parte central de la región Ancash, siendo su capital la ciudad de Carhuaz del distrito del mismo nombre.

La provincia de Carhuaz es una de las 20 provincias que conforman el departamento de Ancash, en plena región natural sierra y dentro del gran valle interandino del Callejón de Huaylas, a una altitud de 2 638 m.s.n.m.

En el siguiente gráfico, se muestra el mapa de ubicación de la provincia de Carhuaz, así como sus límites territoriales.



LEYENDA	
Noroeste	Yungay
Norte	Yungay
Oeste	Yungay
Noreste	Asunción
Este	Asunción
Suroeste	Huaraz
Sur	Huaraz
Sureste	Huari

Ilustración 1. Ubicación Geográfica



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

2.2. DIVISIÓN POLÍTICA

La provincia fue creada por Ley del 14 de diciembre de 1934, en el gobierno del presidente Oscar Raimundo Benavides, con su capital homónima.

Llamada por Antonio Raymondi como "Carhuaz Borrachera", por las largas celebraciones en Honor a la Virgen de Las Mercedes que pudo observar en sus viajes por el Callejón de Huaylas. Carhuaz se encuentra territorialmente en medio de las 5 provincias que integran el valle denominado Callejón de Huaylas, esta ubicación privilegiada hace que la ciudad sea el centro comercial más grande de Ancash, espacio donde se dan cita productores, comerciantes, y la población de todas partes de Perú para comprar y vender los días miércoles y domingos, desarrollándose la actividad económica como parte de la sostenibilidad de muchas familias.

La provincia de Carhuaz cuenta con 43,902 habitantes, de los cuales la población femenina representa un 51.5% y la masculina el 48.5% de la Población total de la provincia; del mismo modo la población del ámbito urbano representa un 33.8% mientras que del ámbito rural un 66.2% de la población total.

La provincia de Carhuaz, política y administrativamente está conformada por 11 distritos: Carhuaz, Acopampa, Amashca, Anta, Ataquero, Marcará, Pariahuanca, San Miguel de Aco, Shilla, Tinco y Yungar, los cuales se muestran en la siguiente tabla:



Ilustración 2. Distritos de la Provincia de Carhuaz



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

2.3. ACCESIBILIDAD

La provincia de Carhuaz se encuentra ubicada en el corazón del Callejón de Huaylas, de este modo las vías de acceso al mismo son:

A. Vía Terrestre

El sistema vial distrital de Carhuaz se distribuye en tres ejes acorde a la clasificación de redes viales del Perú, permitiendo un tráfico fluido tanto al interior como al exterior del distrito.

- **Red Vial Nacional:**

Ruta Lima – Pativilca – Carhuaz – Caraz, es la principal vía de acceso a la provincia, siendo esta una carretera asfaltada que la comunica con otras provincias, no solo del departamento de Ancash, sino con las demás del norte y sur del país.

- **Red Vial Departamental:**

Se encuentra conformada por la ruta Carhuaz – Shilla – Chacas, es una de las vías principales que conectan el Callejón de Huaylas con el Callejón de Conchucos, teniendo acceso a las provincias de Asunción, Mariscal Luzuriaga, Pomabamba, Sihuas, entre otras. Esta es una carretera asfaltada y en parte afirmada.

- **Red Vial Vecinal:**

Se encuentran conformadas por las rutas que buscan la conexión entre las capitales distritales, teniendo así vías que son desviadas de las redes nacionales y departamentales, algunas de ellas son:

Ruta Tinco – Carhuac – Huellap; Ruta Marcará – Shumay – Tuyu – Huascapampa – Ucushpachan; Ruta Pariahuanca – Pampamaca – San Miguel de Aco – Quinranca y Ruta Yungar – Carían – Poyor – Zanja.

B. Vía Aérea

Ruta aérea Lima – Anta (Carhuaz) a través de vuelos regulares que tienen una duración de 45 minutos aproximadamente.

2.4. CLIMA

La provincia de Carhuaz pertenece a la zona fisiográfica sierra donde se identifican las diferentes unidades climáticas, basado en el sistema de clasificación de Koppen y el Mapa Ecológico elaborado por la ONERN se distinguen los siguientes climas:

A. Clima Semi-Árido y Templado

Se caracteriza por la presencia de las precipitaciones pluviales de 300 mm medias anuales, oscilando entre los 250 mm en la parte más baja y los 380 mm en el nivel más alto. La temperatura promedio anual es de 14° C.

Esta unidad climática se extiende hasta los 2,900 m.s.n.m. propio de la sierra baja, especialmente en el valle interandino del Callejón de Huaylas. Los cultivos que se adaptan a este clima son: frutales, cereales, tuberosas y pastos cultivados.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

B. Clima húmedo y frío

Esta unidad se extiende hasta aproximadamente los 3,800 m.s.n.m. dentro del área de estudio (Callejón de Huaylas) y se caracteriza por presentar precipitaciones anuales de intensidad media anual de 700 mm., tendiendo a concentrar el mayor volumen de lluvias entre los meses de setiembre a abril. La temperatura promedio anual se mantiene alrededor de los 11° C, oscilando su condición térmica en horas de la noche por debajo de 1.9 °C. En época de invierno se producen heladas eventuales en algunas zonas, afectando a las cementeras pero que pueden ser controladas con facilidad. La práctica de la agricultura se lleva a cabo en forma semi-intensiva y en seco.

C. Clima muy húmedo y frígido (tundra)

Corresponde a las zonas altitudinales sierra y se extiende hasta los 4,800 m.s.n.m. La temperatura promedio anual es del orden de los 5° C, congelándose en horas de la noche, con una precipitación media anual de 900 mm oscilando entre los 800 mm y 1,000 mm, relacionado directamente con la altitud. En verano son lluviosos y en invierno secos.

D. Clima de nieve (gélido o tundra)

Constituye una faja altitudinal considerada de muy alta montaña bastante angosta, interrumpido continuamente de nieves perpetuas y se distribuyen entre los 4,800 m.s.n.m. y más de 5,000 m.s.n.m., como en el caso del Nevado Huascarán, que alcanza los 6,768 m.s.n.m., con temperaturas de congelación casi permanente por debajo de los 0° C.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

3. BASE LEGAL

- Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N°28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N°29664.
- Decreto Supremo N°111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- Resolución de secretaria general RSG N° 302-2019-MINEDU, que da a conocer la Norma Técnica, denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1. OBJETIVO GENERAL

Planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones orientadas a reducir/minimizar los efectos de los sismos en coordinación con la Comisión de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres (COGIREDE) en función a los escenarios de riesgo, el impacto y la integridad física de la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Carhuaz.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de las intensidades sísmicas.
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Carhuaz con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de los sismos de gran magnitud.
- Definir los roles y responsabilidades de las diversas dependencias del Sector Educación en los diferentes niveles de gobierno, para la coordinación, alerta y continuidad de servicios ante la eventualidad de las intensidades sísmicas.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante sismos, en los diferentes niveles de educación básica regular del sector educación.

5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO

El Escenario de Riesgo es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de eventos en este caso los sismos, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), este instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población educativa y sus medios de vida.

Para el Callejón de Huaylas, la magnitud de los peligros naturales es tal, que constituye una seria amenaza para la seguridad física de los centros poblados ubicados a lo largo de este importante valle interandino, por pertenecer al cinturón de fuego del pacífico, han ocurrido la mayor parte de los fenómenos naturales que causan desastres de carácter catastrófico.

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



Gráfico 1. Factores de Vulnerabilidad

Como se puede apreciar en la figura de la vulnerabilidad, está conformada por tres (03) factores que sumada al Riesgo esta produce un peligro el cual dependerá de que tan elevado sea la exposición – la fragilidad y resiliencia al momento de generar un impacto.

- La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre esté asentado y genera sus actividades.
- Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrió.

5.2.1. EXPOSICIÓN

Dentro de la jurisdicción de Carhuaz, se ha determinado el número de los locales y su población educativa según los distritos que están expuestos a intensidades sísmicas dentro de la provincia.

La exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro del ámbito de la Región Ancash, para lo cual se ha analizado las posibles pérdidas o daños.

PELIGRO SISMICO Distritos/Institución Educativa	NIVEL DE RIESGO			
	MUY ALTO	TOTAL GENERAL	TOTAL ALUMNOS	TOTAL DOCENTES
ACOPAMPA	7	7	525	59
250	1	1	4	1
21407	1	1	223	21
580	1	1	13	1
581	1	1	141	17



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional de
Educación de Ancash

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

86280 RICADO PALMA	1	1	51	5
86281 ANTONIO MODESTO ASHTU PADILLA	1	1	90	13
867191	1	1	3	1
AMASCHA	6	6	10	1
304	1	1	1352	123
364 TIMOTEO CAYETANO CALDAS	1	1	10	1
86289 VIRGEN DE NATIVIDAD	1	1	81	4
86318	1	1	13	1
86319	1	1	10	1
86720 JUAN LAZARO CADILLO	1	1	8	1
ANTA	10	10	9	1
236	1	1	231	14
411	1	1	77	12
614	1	1	103	15
86024	1	1	6	1
86278 MARIO TORRES MEZARINA	1	1	5	1
86279	1	1	24	2
86309 FLAVIO MÁXIMO VEGA VILLANUEVA	1	1	23	2
86310	1	1	16	1
86311	1	1	20	3
ANTA	1	1	329	32
ATAQUERO	4	4	33	5
86287	1	1	2	1
86288	1	1	16	2
86317	1	1	5	1
86757 ISAAC NEWTON	1	1	10	1
CARHUAZ	41	41	50	2
070	1	1	267	21
2644	1	1	287	25
363	1	1	33	2
365	1	1	9	1
366	1	1	199	18
409	1	1	46	4
410	1	1	3810	329
582	1	1	22	1
583	1	1	50	3
584	1	1	51	3
585	1	1	37	2
619	1	1	10	1
86269 MARÍA AUXILIADORA	1	1	12	1
86273	1	1	15	2
86275 DELIA FIGUEROA ARÉVALO	1	1	17	1
86280-1	1	1	22	2
86293 SANTA URSULA	1	1	11	1
86294	1	1	3	1
86295	1	1	4	1
86296 JUANA GARCÍA VEGA	1	1	9	1
86297 SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS	1	1	8	1
86298	1	1	11	1
86299	1	1	4	1
86300	1	1	450	32
86301 VIRGEN PURÍSIMA	1	1	48	3
86303 ESTHER LA ROSA SÁNCHEZ	1	1	175	19
86313 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	1	1	108	12
86314 DIVINO MAESTRO	1	1	15	3
86721 FORTUNATO CANCHA HUARCA	1	1	133	14
86763 JUAN VELASCO ALVARADO	1	1	80	9
86934	1	1	412	23
86987	1	1	292	21
86988-2	1	1	126	13
ALFRED NOBEL	1	1	205	19
AMAUTA SCHOOL	1	1	78	6
JOB MOISES	1	1	39	3
JUAN MARÍA VIANEY	1	1	19	1



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional de
Educación de Ancash

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

MI PEQUEÑO MUNDO	1	1	40	4
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1	1	70	9
NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA	1	1	34	4
SAN PEDRO	1	1	12	3
MARCARÁ	23	23	7	1
072	1	1	10	3
235	1	1	41	3
2645	1	1	63	5
2646	1	1	34	3
400	1	1	37	3
412 JUANA GENOVEVA POCOY DE SÁNCHEZ	1	1	64	11
446	1	1	48	5
644	1	1	10	1
86276 ANTONIO LOLI LAREDO	1	1	68	4
86277 MARIO VAZQUEZ VARELA	1	1	36	3
86304 MACEDONIO LIRIO LEON	1	1	55	5
86305	1	1	83	12
86307 TEOFILO CASTILLO	1	1	26	3
86308 ROSA MARÍA DEXTRE VÍA	1	1	9	1
86717 TUPAC AMARU	1	1	43	4
86961	1	1	31	2
86988 CAYETANA FERRER CHÁVEZ	1	1	18	1
86988-1	1	1	531	38
86988-3	1	1	73	3
JOSE MARÍA ARGUEDAS	1	1	310	12
PEDRO PABLO ATUSPARIA	1	1	98	15
SAN JOSÉ DE MARCARÁ	1	1	37	3
PARIAHUANCA	5	5	5	1
311	1	1	6	3
447	1	1	460	53
86284 APOSTOL SANTIAGO	1	1	4	1
86316	1	1	6	1
86762 CARLOS EDUARDO ZAVALA RIVERA	1	1	9	1
SAN MIGUEL DE ACO	8	8	12	1
288	1	1	9	1
367	1	1	4	1
445	1	1	12	1
86290 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1	1	8	1
86320	1	1	35	3
86321	1	1	115	13
86816 TUPAC YUPANQUI	1	1	16	1
86894 FERMIN CARRION MATOS	1	1	147	18
SHILLA	8	8	7	1
2611	1	1	13	1
271	1	1	10	1
448	1	1	28	2
449	1	1	25	5
86291 SAN JUAN BAUTISTA	1	1	1822	141
86292 JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	1	1	25	2
86322	1	1	51	3
86819 SEÑOR DE MAYO	1	1	2	1
TINCO	6	6	4	1
245 DIVINO NIÑO JESÚS	1	1	7	1
312	1	1	3	1
86285 SEÑOR DE LOS MILAGROS	1	1	9	1
86286 SEÑOR DE LOS AUXILIOS	1	1	3	1
86718 MARÍA TERESA DE CALCUTA	1	1	5	1
JOSE CARLOS MARIATEGUI	1	1	5	1
YUNGAR	11	11	4	1
252	1	1	33	2
314	1	1	8	1
323	1	1	19	2
668	1	1	16	1
86282 FRANCISCO ALEGRE SERRANO	1	1	7	1



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

86283 SAN MARTÍN DE PORRAS	1	1	5	1
86315	1	1	12	1
86723 ANDRÉS AVELINO SÁNCHEZ DURÁN	1	1	6	1
86986	1	1	308	2
ATASH	1	1	131	5
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	1	1	171	17
TOTAL GENERAL	129	129	20	2

Tabla 1. Nivel de Peligro frente a intensidades Sísmicas

5.2.2. FRAGILIDAD

La fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

En la actualidad la Provincia Carhuaz con su geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizarán la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos de Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.

PAREDES		TECHO		PISO		CERCO PERIMÉTRICO	
MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND
LADRILLO Y CONCRETO	83	TEJA	26	CEMENTO	95	LADRILLO	45
		FIBRA DE CEMENTO	42	TIERRA	1	NO REGISTRA	46
ADOBE O TAPIAL	36	CONCRETO ARMADO	26	LOSETA O SIMILAR	15	ADOBE	12
		CALAMINA	7	PARQUET O MADERA PULIDA	7	MALLA METÁLICA	2
MADERA	1	LATA O LATÓN	2	VIÑÍLICO O SIMILAR	3	ALAMBRE	2
		MADERA O PAJA	3	NO REGISTRA	8	MADERA	1
PIEDRA CON BARRO	1	NO REGISTRA	8				
OTROS	2	OTROS	16	OTROS	1	OTROS	0

Tabla 2. Tipo de Infraestructura Educativa

SERVICIOS BÁSICOS	N° DE II.EE.
ENERGIA ELECTRICA	102
AGUA POTABLE	72
DESAGUE	109

Tabla 3. Servicios Básicos de las II.EE.

5.2.3. RESILENCIA

Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

DESCRIPCIÓN	SI
II.EE. CON PLAN DE GRD	30

Tabla 4. II.EE. Priorizadas Fortalecidas en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres

- Se puede observar que el mayor porcentaje de las Instituciones Educativas, cuentan con un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Carhuaz ante una emergencia o un desastre funciona a través de su Espacio de Monitoreo de Seguimiento Sectorial (EMSS), de la cual cumplen sus funciones de acuerdo a su competencia y/o función. La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Carhuaz es como sigue:

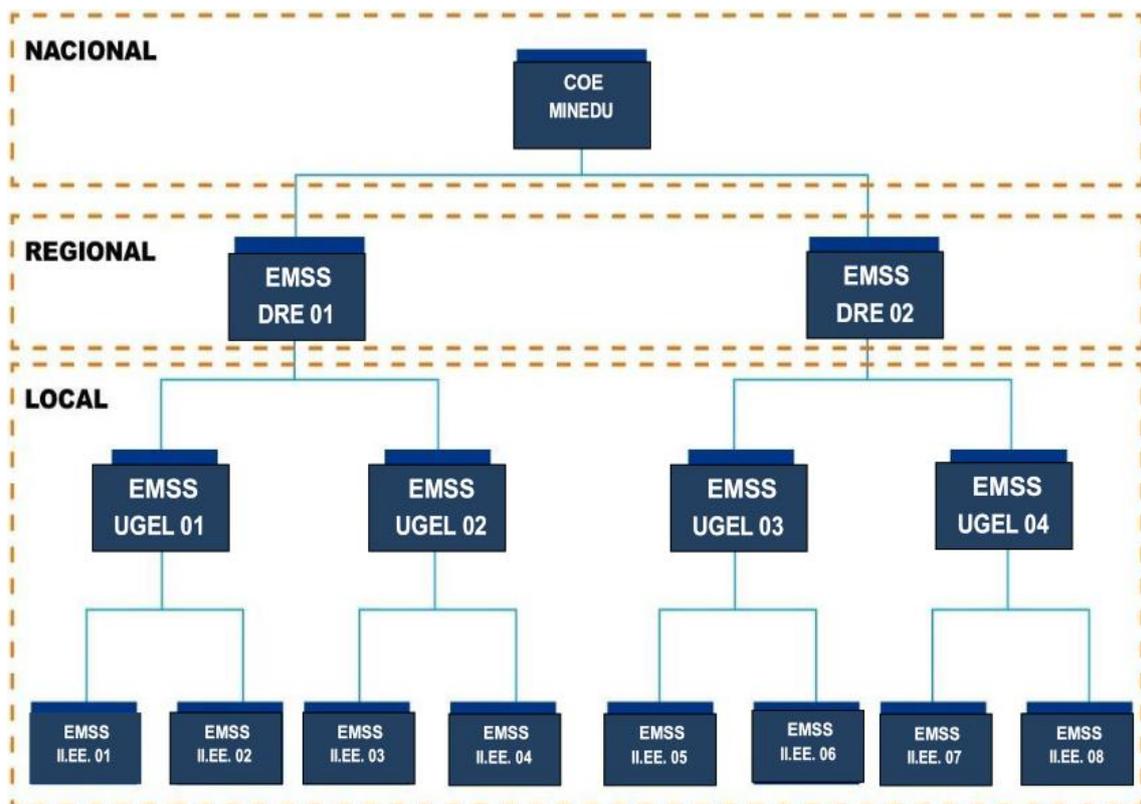


Gráfico 2. Organigrama de Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación

- **Local:** Conformadas por las II.EE. y los EMSS (Anteriormente llamado COE) de las UGEL según sea su jurisdicción.
- **Regional:** Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción.
- **Nacional:** Conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

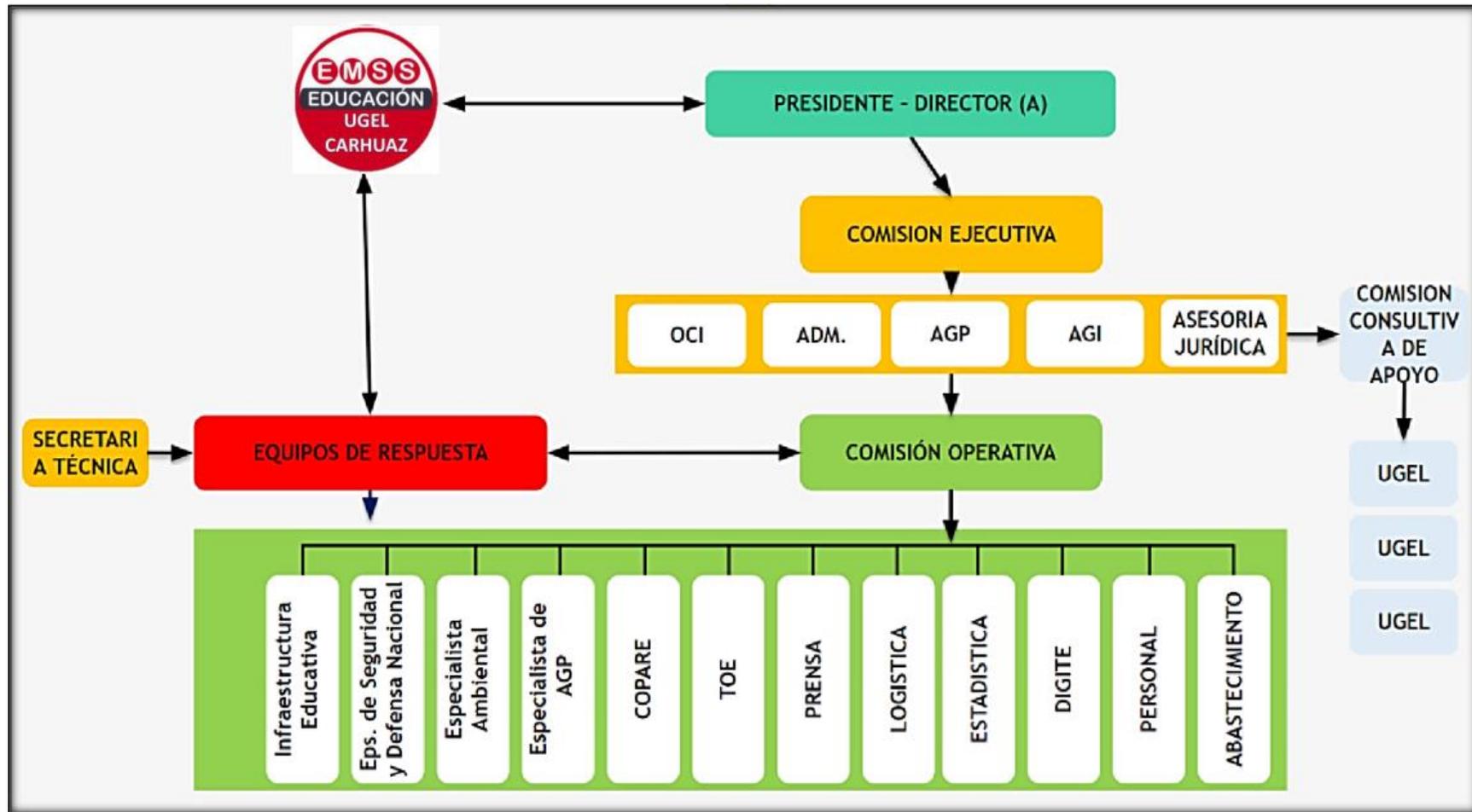


Gráfico 3. Estructura Orgánica de la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE)



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional de
Educación de Ancash

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

7. ORGANIZACIÓN POR COMISIONES Y BRIGADAS DE LA COGIREDE UGEL CARHUAZ

Nº	CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN LA UGEL
I	Presidente	Director de la UGEL
II	Secretario Técnico	Coordinadora Local PP 0068
	Secretario Técnico Alterno	Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología
II	Comisión Ejecutiva	Jefe del Área de Gestión Pedagógica – AGP
		Jefe del Área de Gestión Institucional – AGI
		Jefe del Área de Gestión Administrativa - AGA
IV	Comisión operativa	
IV.1	Equipo de Prevención (Estimación y Análisis de Riesgo)	
	Responsable	Especialista de Infraestructura
	Equipo	Especialista en Educación Secundaria – Matemática
		Especialista de Educación Primaria
		Especialista de Educación Intercultural Bilingüe
IV.2	Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)	
	Responsable	Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología
	Equipo	Responsable de Planificación
		Especialista de Educación Inicial
		Especialista de Educación Primaria
		Especialista de Educación Secundaria - Comunicación
IV.3	Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)	
	Responsable	Especialista de Convivencia Escolar
	Equipo	Especialista de Educación Física
		Especialista de Tutoría
		Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes
		Responsable de Tesorería
		Relacionista Público
Responsable de Abastecimiento		



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

8. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

8.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE SISMOS					
PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
REVISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRONÓSTICOS SISMOGRÁFICOS	DA A CONOCER LOS PARÁMETROS DE SISMO PARA EL MONITOREO RESPECTIVO.	EMSS	1 A 4 HRS	EMSS UGEL	TELEFONÍA FIJA, CELULAR Y/O SATELITAL. INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO. REDES SOCIALES MENSAJERÍA MASIVA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
INFORMACIÓN PÚBLICA	EMISIÓN DE ALERTAS DE SISMO EMITIDAS POR EL IGP, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA, SE INTERCEPTA CON INFORMACIÓN DE LAS IIEE A FIN DE VER LA POSIBLE AFECTACIÓN DE LOS SISMOS.	EMSS	HASTA 24 HRS.	EMSS UGEL	
COORDINACIÓN ALERTAS	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ALERTA CON INFORMACIÓN DEL IMPACTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA E INFRAESTRUCTURA.	EMSS, MINEDU, EMSS DRE/GRE Y EMSS UGEL	HASTA 2 HRS. DESPUÉS DE RECIBIDA LA ALERTA DE IGP	EMSS UGEL	
EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA	EJECTURAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA DE LA UGEL Y DE LAS IIEE., ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO	UGEL – IIEE.	MENOS DE 36 HRS	EMSS UGEL	
ACTUALIZACIÓN DE ALERTAS	ACTUALIZAR Y MONITOREAR LA INFOMACIÓN DE ACUERDO A LOS REGISTROS DEL IGP.	UGEL	HASTA 48 HRS.	EMSS UGEL	
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	LEVANTAR INFORMACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS ELA BORACIÓN DEL INFORME POR SISMO.	UGEL – IIEE.	DÍAS DESPUÉS	EMSS UGEL	



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

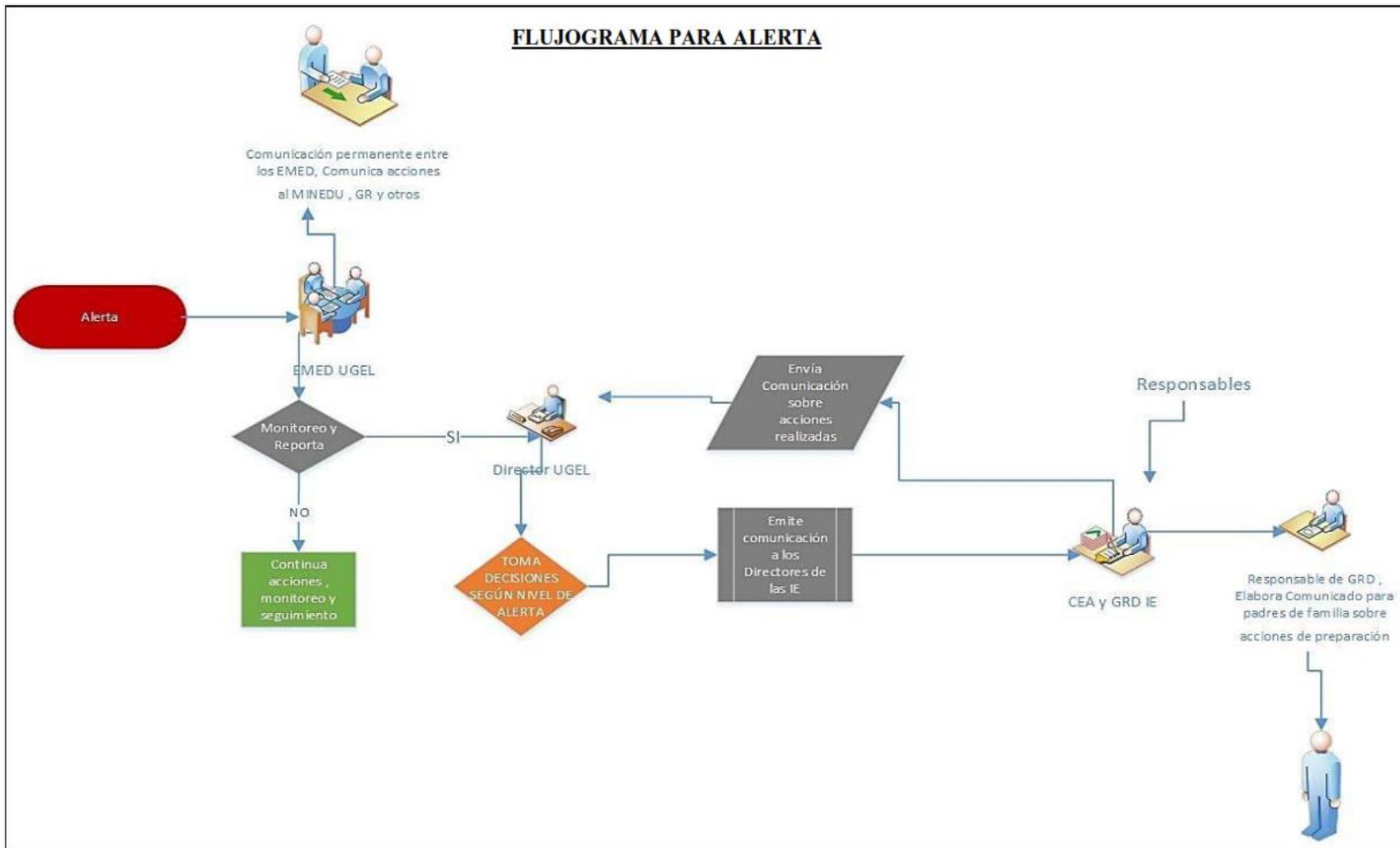


Gráfico 4. Flujo para Alerta



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

8.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normativas y directivas	Director UGEL y Asesoría legal	De 10 minutos a 3 horas.	Vía teléfono, a través de mensajes de texto, correo electrónico y redes sociales.
		Asignación de recursos humanos	AGA – UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA – UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL		
	Integración a la Plataforma de Def. Civil provincial y distrital	Coordinador/a Local PREVAED / EMSS			
COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con organizaciones sociales. • Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. • Coordinar limpieza de vías de acceso. • Gestionar la protección de las II.EE. • Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta. • Atención y evacuación de heridos a centros de salud. • Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. 	Director de UGEL – MINSA. Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder Judicial Organizaciones Comunales			
INFORMACIÓN PÚBLICA	Difusión por medios propios según protocolo de comunicación	Relacionista Público			
COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes. Aplicación del protocolo de entrega de niños.	Brigada de Señalización y evacuación. Brigada de protección y entrega de niños.		
	SALUD	Brindar asistencia de primeros auxilios. Planificar la protección de la salud, en hábitos de higiene y bioseguridad.	Brigadas de salud y primeros auxilios. Especialista de C y T.		
	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico.	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas.		
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros.	Equipos de gestión de espacios y condiciones de aprendizaje.		
Coordinar la expansión funcional de los locales escolares.		Equipos de gestión de espacios y condiciones de aprendizaje.			

Tabla 5. Procedimiento de Coordinación



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

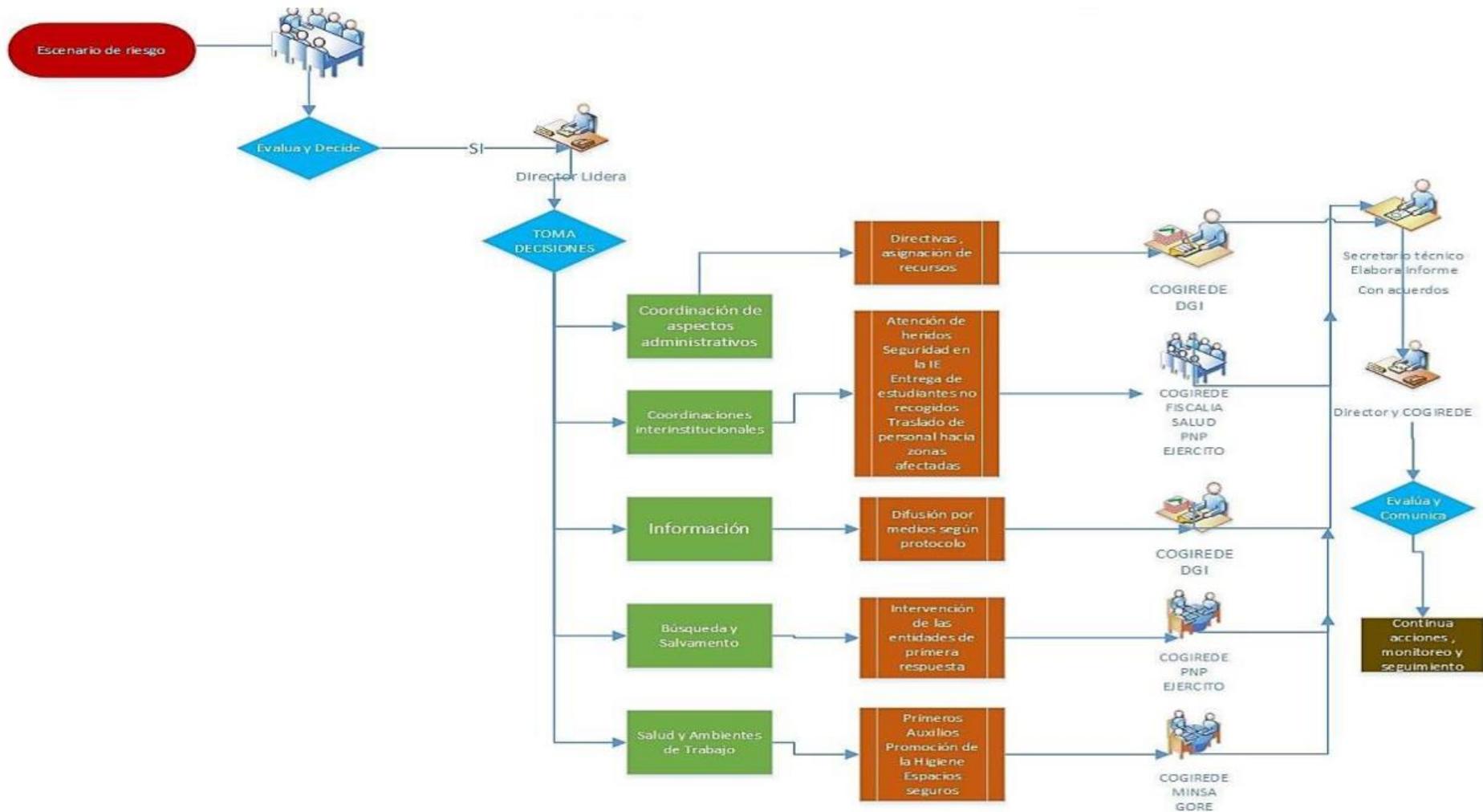


Gráfico 5. Flujograma de Coordinación

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

8.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	COGIREDE – directora	Durante la COORDINACIÓN emergencia y Después de la emergencia	Correo electrónico
	INFORMACIÓN PÚBLICA	Difusión por medios propios	Módulo de comunicaciones		
		Difusión por medios de comunicación pública	Módulo de comunicaciones		
COORDINACIÓN EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Directora - AGA - Asesoría Legal		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	AGA - Personal		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Coordinación con la Autoridad Local	COGIREDE – directora		
		Coordinación con empresa privada /ONG's			
		Coordinación con organizaciones de primera respuesta.	COGIREDE – directora		
	ACOMPañAMIENTO DURANTE ACCIONES DE RESPUESTA	Intervención equipo PREVAED/UGEL	Coordinadora Local PREVAED		
Monitoreo del equipo ODENAGED					
ANÁLISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMSS UGEL EMSS DREA		
	EDAN	Aplicación de la ficha EDAN y PRONIED	Director de la I.E – COGIREDE		

Tabla 6. Procedimiento de Respuesta



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

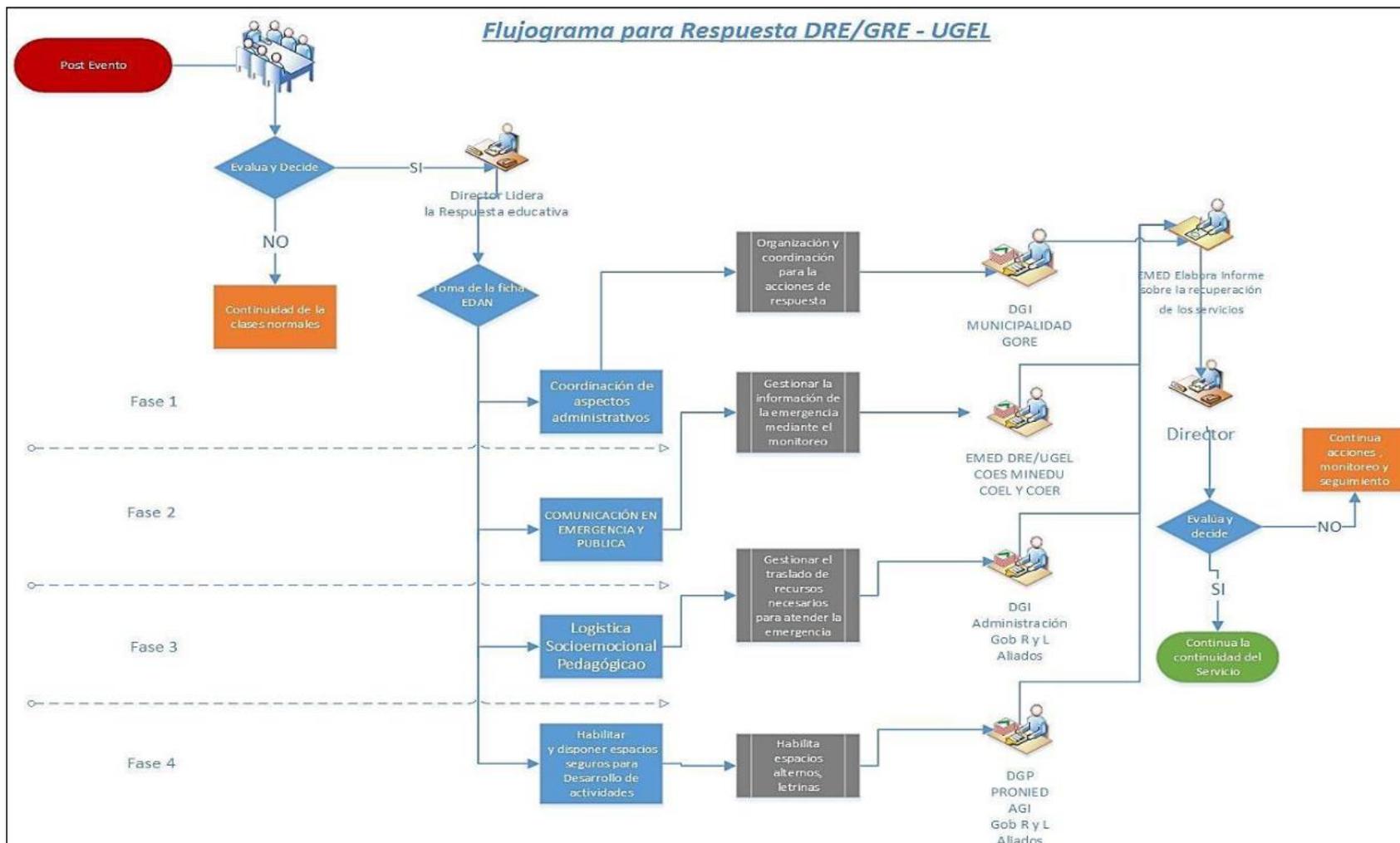


Gráfico 6. Flujograma de Respuesta



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

8.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACIÓN TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

- A. **Gestión Prospectiva:** Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- B. **Gestión Correctiva:** Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- C. **Gestión Reactiva:** Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.



REHABILITACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS MATERIALES DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionado en la zona, este lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.	En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niñas y 02 inodoros para cada 60 niños. Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 lts por estudiante al día. Educación secundaria y superior: 25 lts por alumno al día.	Garantizar que sean los adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes. Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.	Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás personal educativo.

Tabla 7. Continuidad del Servicio Educativo



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

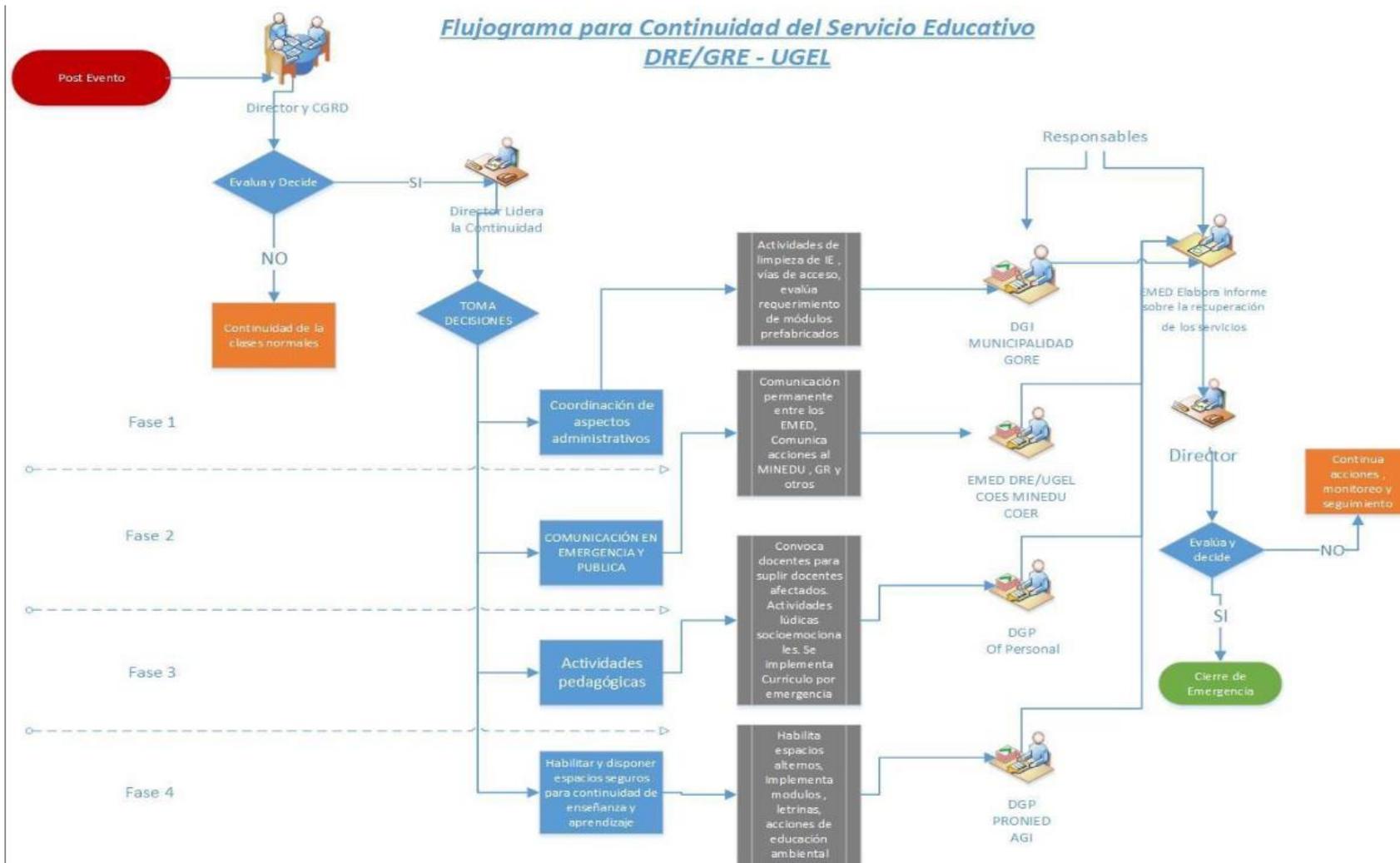


Gráfico 7. Continuidad del Servicio Educativo



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

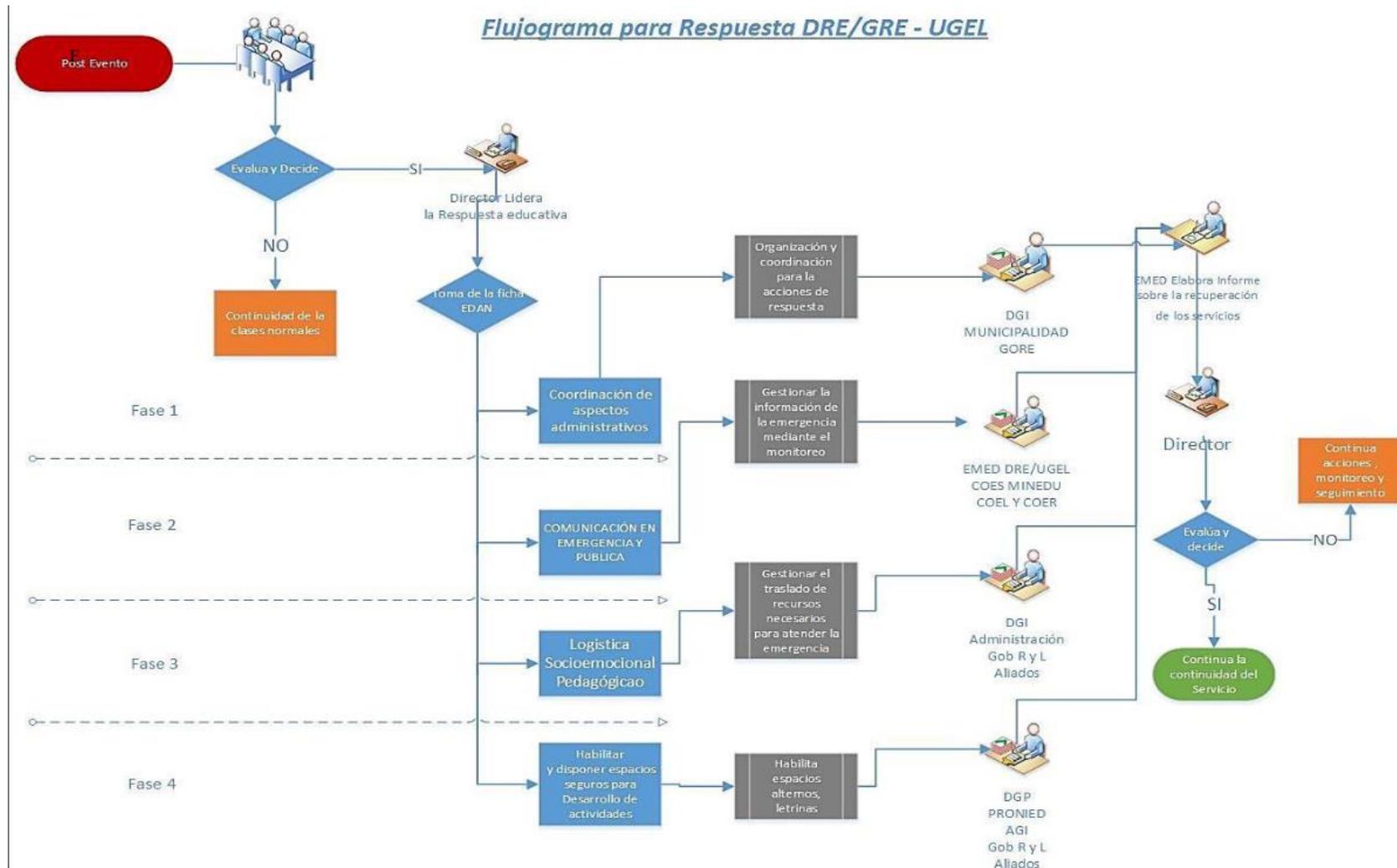


Gráfico 8. Respuesta



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

9. RECURSOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS:

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EMERGENCIAS OCASIONADAS POR INTENSIDAD SÍSMICA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EPP	CASCO CON PROTECTOR FACIAL	UND	26	TERCEROS
	GUANTES DE MULTIFLEX	PAR	26	TERCEROS
	PONCHO DE AGUA	UND	26	TERCEROS
	CHALECO REFLECTIVO	UND	26	TERCEROS
	BOTAS DE AGUA	PAR	26	TERCEROS
	ARNES CON LÍNEA DE VIDA	UND	26	TERCEROS
	LENTE DE SEGURIDAD	UND	26	TERCEROS
EPC	CAMILLA	UND	1	TERCEROS
	LÍNEA DE VIDA (200 M)	UND	1	TERCEROS
	COLLARIN	UND	2	TERCEROS
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIONES ADHESIVAS	GLB	1	TERCEROS
	CINTA DE SEGURIDAD	RLL	2	TERCEROS
OTROS	LINTERNAS RECARGABLES	UND	3	TERCEROS
	LÁMPARA RECARGABLE	UND	3	TERCEROS
	GRUPO ELECTROGENO 2500 W'	GLB	1	TERCEROS
	MEGÁFONO	UND	2	TERCEROS
HERRAMIENTAS	PICO	UND	4	TERCEROS
	BARRETA	UND	2	TERCEROS
	PALAS	UND	4	TERCEROS
	BUGGI	UND	2	TERCEROS
	COMBA	UND	4	TERCEROS
ATENCIÓN DE EMERGENCIA	BOTIQUIN PORTÁTIL	UND	2	TERCEROS
	VENDAS	UND	6	TERCEROS
	GASAS	UND	6	TERCEROS
	ALCOHOL 70° 1L	UND	20	TERCEROS
	ALGODÓN	UND	20	TERCEROS
	AGUA OXIGENADA 1L	UND	20	TERCEROS
	TABLILLAS DE INMOVILIZACIÓN	UND	5	TERCEROS
	JABÓN LÍQUIDO 1 L	UND	26	TERCEROS
	PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO 300 M	RLL	26	TERCEROS
	GUANTES QUIRÚRGICOS	PAR	60	TERCEROS
	BOLSA PARA BASURA ROJA 60 CM X 90 CM	UND	200	TERCEROS

Tabla 8. Recursos Financieros y Logísticos



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

10. ANEXOS

10.1. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA

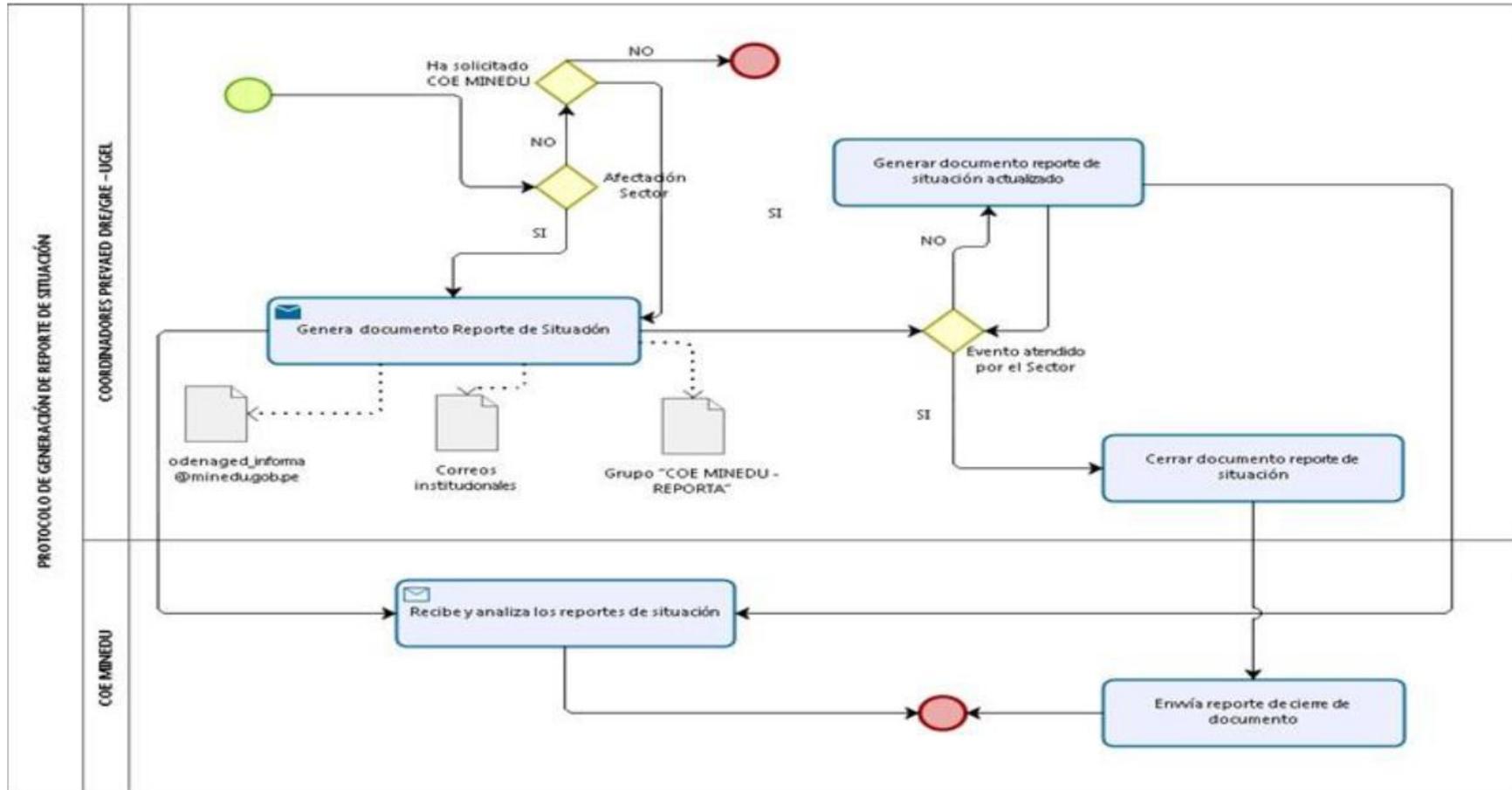


Gráfico 9. Protocolo de Comunicación en Emergencias



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional de
Educación de Ancash

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

10.2. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

ENTIDADES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ	ALCALDE	Carlos Eugenio Cántaro García	935 280 028	carloscantarog2805@gmail.com
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ	RESPONSABLE DE GRD	Licett León	930 583 669	-
SUBPREFECTURA	SUBPREFECTA	Maribel Liset Llanque Cantaro	973787320	spcarhuaz@mininter.gob.pe
COMISARIA PNP	COMISARIO	Hitler Tarrillo Mamani	105/114 043-394197	-
HOSPITAL DE APOYO CARHUAZ	DIRECTOR	C.D. Tania Nataly Moreno Alvarado	952 836 213	hospital_ansm_carhuaz@hotmail.com hospital.ansm.carhuaz@gm
DEFENSA CIVIL REGIONAL			043-426099	
CENTRO DE SALUD			448026	
SAMU			043-421861	
COMPAÑÍA DE BOMBEROS REGIONAL			423333 / 116	
EJERCITO – BIM6			990160068	
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS MP CARHUAZ	SECRETARIO TÉCNICO MP CARHUAZ	CÉSAR MIGUEL DURÁN LEÓN	932994307	
ESSALUD			448026	
SERENAZGO DE LA MP CARHUAZ			944434173	
MUNICIPALIDAD ACOPAMPA	ALCALDE	Nilton Neyber Dolores Cántaro	910977780 943732978	municipalidaddeacopampa@gmail.com iltorneyverdolorescantaro@gmail.com
MUNICIPALIDAD AMASHCA	ALCALDE	Wilder Rómulo Bartolomé Julca	984148477 910655671	municipalidaddeamashca.2023@gmail.com wilbartjulca@gmail.com
MUNICIPALIDAD ANTA	ALCALDE	Miguel Oswaldo Antúnez Castillo	987092933 963972956	macmuni2023@gmail.com munianta2015@outlook.com



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MUNICIPALIDAD ATAQUERO	ALCALDE	Mauricio Alegre Santillán	936832474 995943265	mesavirtual.ataquero@gmail.com vicenterna@hotmail.com
MUNICIPALIDAD MARCARÁ	ALCALDE	Elio Horacio Tadeo Reyes	458025 97647558	municipalidad_distrital_marcara1905@outlook.com eliotadeoreves@gmail.com
MUNICIPALIDAD PARIAHUANCA	ALCALDE	Reynaldo David Flores Coletto	951540524 940737679	leyva-1129@hotmail.com
MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL DE ACO	ALCALDE	Elmer Edgar Gutiérrez Castillo	945328268	mesadepartemunisma@gmail.com
MUNICIPALIDAD SHILLA	ALCALDE	Félix Victoriano Huaraz Quito	900656373 917671825	munidistrishilla@gmail.com
MUNICIPALIDAD TINCO	ALCALDE	Williams Johel Quito León	977718927 949960825	munidtinco@gmail.com williamjl77@gmail.com
MUNICIPALIDAD YUNGAR	ALCALDE	Silvino Nazario Ramírez Giraldo	931182531 943739643	muniyungarchz2023.2026@gmail.com ssilvinonazario2184@gmail.com



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

10.3. MAPAS DE RIESGO DE PELIGROS POR INTENSIDAD SÍSMICA

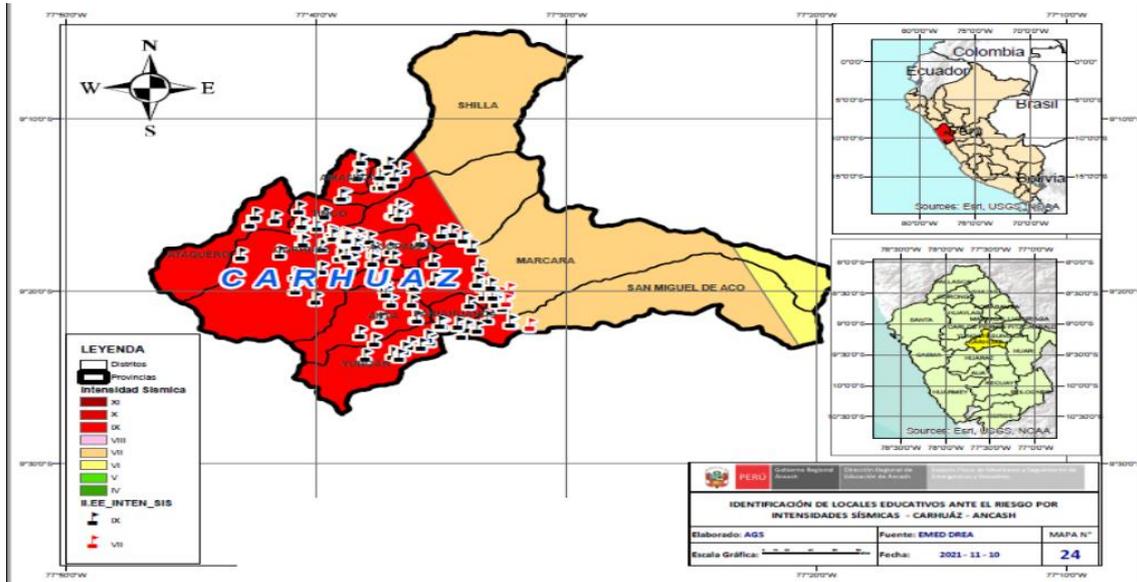


Ilustración 4. Mapa de Riesgo por Intensidad Sísmica

INTERPRETACIÓN: En el presente cuadro, se puede observar que, frente a un escenario de intensidad sísmica en la provincia de Carhuaz, las Instituciones Educativas se encontrarían en un nivel de riesgo muy alto (100).